CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA
28 AGO 2025 03 SEP 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

Medellín, 16 de Julio de 2025

Señor (a).

RAFAEL ANTONIO LOPERA FONNEGRA

PQR-12812375-S2C2A

RURAL_190031101584370301_LT 2 VILLADELFINA AP 301
AMALFI, Antioquia
Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12812375-S2C2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 07/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

María Victoria Gómez M.

MARIA VICTORIA GOMEZ MUNOZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190031101584370301-4-0

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro:	PQR-12812375-S2C2	Fecha Creación:	26/06/2025 10:36:00 AM
Contacto:	Rafael Antonio Lopera Fonnegra		
Instalación:	190031101584370301		
Dirección:	RURAL_190031101584370301_LT 2 VILLADELFINA AP 301		
Meses Reclamados:	Junio-2025;		
Servicio:	Energía Mercado Regulado	Municipio:	AMALFI
Causa:	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Departamento:	Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario de la vivienda se presenta a la oficina a reclamar porque dice que el medidor de la casa de él está trocado con otro medidor, dice que a él le llegó consumo en el mes de junio de 2025 y la casa estuvo totalmente sola en el mes anterior, además, alguna vez suspendieron el servicio de energía y el apartamento 102 fue el que quedó sin servicio. Solicita que se haga revisión.

Nro. Respuesta:	PQR-12812375-S2C2	Fecha Respuesta:	07/07/2025 03:22:00 PM
Resultado:	No Accede		

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día viernes, 27 de junio de 2025, donde se encontró medidor con lectura de 4464 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio, no existe error en la lectura reportada, sin embargo, se encontró trocamiento con la instalación RURAL_190031101584370302_LT 2 VILLADELFINA AP 302, dejado por el electricista particular que realizó las instalaciones, por tal razón no se identifica ningún error en la información encontrada en terreno y la registrada en nuestros sistemas de información, se recomienda realizar las correcciones necesarias en ambas instalaciones y solucionarlas por medio de un electricista particular que se encuentre habilitado y certificado para ejecutar estos trabajos; teniendo en cuenta que ambos servicios fueron instalados por un particular y no por Nuestra Empresa. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de junio de 2025, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) ya que fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor. Observación: No se dejan valores en reclamación, porque las cuentas se encuentran canceladas en su totalidad.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

María Victoria Gómez M.

MARIA VICTORIA GOMEZ MUNOZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envio RA532315795CO

Destinatario

Nombre/ Razón Social: RAFAEL ANTONIO LOPERA FONNEGRA
Dirección: RURAL_1900311015843703O1_LT 2 VILLADELFINA AP 301
Ciudad: AMALFI
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal:
Fecha admisión

4-72

3000 005

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN **Fecha Pre-Admisión:** 21/07/2025 11:39:54

Orden de servicio: 17888960

RA532315795CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección:CARRERA 58 Nº 42 - 125 NIT/C.C/T.I:890904996
Referencia:PQR-12812375-S2C2A Teléfono:3808080 Código Postal:050035072
Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Operativo:3333469

Destinatario

Nombre/ Razón Social: RAFAEL ANTONIO LOPERA FONNEGRA
Dirección:RURAL_1900311015843703O1_LT 2 VILLADELFINA AP 301
Tel:3137908834 Código Postal: Código Operativo:3000005
Ciudad:AMALFI Depto:ANTIOQUIA

Valores

Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$22.650
Costo de manejo:$0
Valor Total:$22.650 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :PQR-12812375-S2C2A-0158

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DS	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er 21 AGO 2025 2do

3333 469

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333469300000SRA532315795CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 11 210 / Tel. contacto (57) 4722000.
El cliente deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co